

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
702	120617	11/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

Nº: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

EMAIL@ ventas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23.614

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44.61

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES: Origen ▶ NIEBLA Destino ▶ VALDIVIA

RUTA A RECORRER: T-350, PTE CRUCES, AVDA LOS ROBLES, PTE PEDRO DE VALDIVIA, CARAMPAGNE, PICARTE, ERRAZURIZ, PEDRO MONTT, BAQUEDANO, BUERAS

TOTAL DE KM: 17

Fecha Aprox. Viaje: 12/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.33 Total ▶ 3.33

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.99 Total ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XN-8228 SemiRemolque ▶ JA-8510 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 2.8 (D) (D) (D) 10.8 (D) (D) (D)

TIPO DE EJES: (S) 7 18 19.61

PESOS X EJES: 2 12 12

Nº DE RUEDAS: 0 1.35 1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES:

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/09/2012 FECHA HASTA ▶ 12/09/2012

COD_AUTENTIFIC: 3012012912-0-0300507096

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012